



Universidad Nacional de Córdoba  
2023

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00496384-UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina del Prof. Gerardo Alberto TARRÉS (leg. 52421) en cuatro (4) horas cátedra (cód.228) para el dictado de la unidad curricular TALLER DE DISEÑO ORGANIZACIONAL, segundo cuatrimestre, de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos desde 19/08/2021 hasta el 31/01/2022, caducando la designación si las horas son provistas por concurso, de acuerdo con las disposiciones de la OHCS N° 1/2013;

Lo informado en orden 20 por la Dirección General de Personal y orden 27 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95 los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, por el Prof. Gerardo Alberto TARRÉS (leg. 52421) en cuatro (4) horas cátedra (cód.228) para el dictado de la unidad curricular TALLER DE DISEÑO ORGANIZACIONAL, segundo cuatrimestre, de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos desde 19/08/2021 hasta el 31/01/2022.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Gerardo Alberto TARRÉS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

